

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecnom) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y para su puesta a disposición del público como Hecho Relevante, Tecnom informa de que Repsol ha adjudicado a Tecnom, sujeto a la firma del correspondiente contrato, el servicio integral de provisión, implantación, soporte, operación y mantenimiento de las aplicaciones de negocio e infraestructuras necesarias del sistema de medios de pago electrónico y fidelización de las Estaciones de Servicio de Repsol en España.

El contrato tendría una duración de 15 años (con posibilidad de vencimiento anticipado a partir del décimo año) y un importe total de 37.800.000 euros.

En Madrid, a 6 de marzo de 2014